

Telcel, regresa la pesadilla

Incierto aun el desenlace de una resolución de la Suprema Corte de Justicia que obligaba a la Comisión Federal de Competencia Económica a reabrir un expediente contra Telcel bajo cargos de reincidencia en prácticas monopólicas relativas, regresó la pesadilla para la telefónica móvil al amparo de una tenue rendija de la Ley Federal de Telecomunicaciones. El Tercer Tribunal Unitario Civil dictó una sentencia que le obliga a la firma estelar de América Móvil a indemnizar a la competencia por sobrecargos en materia de tarifas de interconexión. El período a revisar alcanza seis años, del 29 de junio de 2006 al 30 de abril de 2012.

Aunque a la empresa hegemónica le queda aún la posibilidad de un amparo ante un Tribunal Colegiado de Circuito, de rechazarse su solicitud se enfrentaría a un cargo similar a una multa que había librado 2012 a cambio de un pliego de obligaciones pactado ante la Comisión Federal de Competencia Económica. Esta se había tasado en 11 mil 900 millones de dólares, equivalentes a 1.9% de la facturación anual de la firma de telefonía móvil.

El asunto se desahogó en medio de un escándalo. Hete aquí que habiendo llegado a un empate entre cuatro comisionados, dada la excusa del quinto aduciendo incurrir en un conflicto de interés, la multa se impuso por el voto adicional “de calidad” del entonces presidente del organismo Eduardo Pérez Motta. Este fue acusado por Telcel de actuar con parcialidad, dado que había ofrecido una declaración a los medios en la que anticipaba su voto favorable a la mega pena pecuniaria.

La acusación concreta hablaba de que la firma telefónica habría incurrido en una práctica conocida como “on-net”, es decir facilitó la comunicación entre usuarios de su marca vía descuentos en relación con lo que se cobra a otras empresas por terminación de llamadas a lo que Telcel respondía que se trataba de una práctica común en el planeta. El caso es que la firma logró esquivar la multa al comprometerse a abatir las tarifas de interconexión desde 95 centavos por minuto a 36.18 en 2012 para aterrizar a sólo 30.94 en el primer trimestre de 2014. En la votación del acuerdo no se le permitió participar a Eduardo Pérez Motta.

El caso es que ahora, tras una denuncia de la firma Total Play se está reclamando ir hacia atrás, es decir devolverle a las empresas competidoras lo que se les cobró en exceso de 2006 a 2012. El caso había vuelto al escenario en 2015, vía una resolución de la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia en la que se exigía reabrir el expediente bajo cargos de reincidencia de la empresa telefónica. Esta fue dictada con el voto de tres de los cinco ministros integrantes de la sala.

El problema es que el documento apunta a la Comisión Federal de Competencia Económica, quien para entonces ya no tenía jurisdicción en cuestiones relacionadas con firmas de telecomunicaciones, pasándose la estafeta al Instituto Federal de

Telecomunicaciones. En la confusión, la sentencia está en el aire. Revive la pesadilla

Barbas a remojar. Urgidas por el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, las empresas ganadoras de contratos para explorar y explotar petróleo a agilizar sus compromisos de inversión ante la necesidad de incrementar la plataforma de producción, éstas se quejaron de burocratismo. Según ello, existe un embudo en materia de permisos por parte de la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión de Seguridad, paradójicamente las instancias creadas para facilitar las tareas. De cara a las transnacionales involucradas, el presidente electo reiteró que se revisarán los contratos, pero sin ánimo de cancelar o modificar lo pactado, a menos que se detecten irregularidades o ventajas que atenten contra la equidad.

COLUMNA DE ENRIQUE CAMPOS SUAREZ. Octubre 01 del 2018

Cuando el populismo enseña los dientes

Cuando estos populistas ganaron las elecciones, eran muchos los que estaban aterrados por lo que vendría para la economía y para muchos otros aspectos de la vida política y social. El nerviosismo de los mercados daba cuenta de esos temores ante todo lo que prometieron durante la campaña. No dejaban de hablar de fuertes aumentos en el gasto público, para cumplir con sus clientelas políticas, al tiempo que prometían drásticas bajas en los impuestos. Son este tipo de promesas las que ayudaron a llevarlos al poder, junto con el hartazgo de los electores de las opciones políticas tradicionales que además habían protagonizado vergonzosos casos de corrupción.

Tras el triunfo electoral, y en medio de la preocupación de los mercados, el designado como encargado de las finanzas públicas prometió que el gobierno sería responsable con el manejo macroeconómico, para no causar más estragos a una economía que ya enfrentaba problemas de estabilidad serios. Pero al final son populistas y la aparente responsabilidad duró hasta que presentaron su presupuesto y dejaron ver sus intenciones de cumplir al pie de la letra sus planes de derroche. La referencia, por supuesto, es al populista gobierno de Italia que presentó su presupuesto con un desbalance que rompe los acuerdos existentes al interior de la Unión Europea.

El argumento de los populistas de La Liga y el Movimiento 5 Estrellas para abandonar las promesas de disciplina fiscal de su propio ministro de Economía es que ellos representan a 11 millones de electores que votaron por sus promesas y que tienen la fuerza parlamentaria suficiente para hacer lo que les plazca, porque para eso fueron elegidos por el pueblo bueno. Entonces, ya sin caretas de responsabilidad y estabilidad, decidieron aumentar de manera sustancial el gasto público en programas sociales de renta universal, de incremento en las pensiones para los viejitos, al tiempo que pretenden bajar algunos impuestos. Aumentan los gastos, disminuyen los ingresos y la diferencia entre lo que ingresan y lo que gastan

lo cubren con deuda. Este déficit lo van a elevar hasta 2.4% del Producto Interno Bruto.

Italia es un país que ya tiene un severo problema de deuda pública que ya que representa 130% de su Producto Interno Bruto. Niveles inaceptables para los estándares que, de hecho, endureció la Unión Europea tras la crisis de inicios de la década, con la debacle griega. Las consecuencias serán terribles para ese país y para toda la unidad europea, porque bajo el esquema de moneda única, Italia no puede devaluar para compensar esas irresponsabilidades fiscales. Esto traspasa la responsabilidad de Bruselas, oficina central del gobierno de Alemania para administrar Europa, y genera problemas para todos los socios, especialmente para los acreditados al euro.

Pero está claro que estos grupos populistas no engañaron a nadie, ésa fue su oferta en campaña y, a pesar de que los más moderados y sensatos parecían ganar terreno en un principio, al final los extremistas fueron los que recibieron el voto mayoritario. Si llegan a cumplir con estas barbaridades en su presupuesto 2019-2021, vaya apuntando en su agenda de eventos relevantes un efecto espagueti en los mercados y la confirmación de que el enojo y el hartazgo de una sociedad son malos consejeros electorales.